

*Poder Ejecutivo*  
*Tucumán*

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 de mayo de 2018.-

**DECRETO N° 1.645/1(FE).-  
EXPEDIENTE N° 530/112-D-17.-**

**VISTO**, estas actuaciones mediante la cuales se gestiona la titularización conforme lo establecido en el artículo 9° del Decreto N° 690/3(ME)-17, de los agentes que revisten en carácter de interinos (Planta Permanente) dependientes de Fiscalía de Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 Dirección General de Recursos Humanos adjunta listado con la nómina de empleados con las categorías en las que deben ser titularizados, todos pertenecientes a Fiscalía de Estado.

Que a fs. 3/41 se adjuntan sus fojas de servicios y a fs. 42 el Departamento de Administración de Personal de Fiscalía de Estado emite su informe.

Que a fs. 50 la Dirección General de Presupuesto señala que lo tramitado no requiere la creación del cargo en planta permanente y no representa incremento en el gasto presupuestario.

Que el artículo 9° el Decreto N° 690/3(ME)-17 de fecha 20 de marzo de 2017 dispone: "Establécese que aquellos agentes de la planta permanente, en actividad, que revisten en el carácter de interinos en las categorías 23 y 24 del Escalafón General de la Administración Pública Provincial, al 31 de diciembre de 2015, que permanezcan en tal situación y que contaren con una antigüedad mínima e ininterrumpida en la Administración Pública Provincial de diez (10) años a la fecha del presente Decreto, quedarán titularizados en la categoría en la cual revisten actualmente. Déjase establecido que dicha titularización sólo alcanza al nivel escalafonario y no a la función que desempeñen".

Que en consecuencia, procede el dictado de la medida administrativa que disponga la inclusión de los agentes detallados a fs. 2 en los alcances del Decreto N° 690/3(ME)-17.

Por ello y en virtud del Dictamen Fiscal N° 1.744 de fecha 4 de agosto de 2017 obrante a fs. 53 de autos.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Titularízase, en virtud de lo considerado, en las categorías que revisten interinamente, a los agentes de Planta Permanente de Fiscalía de Estado cuyos datos

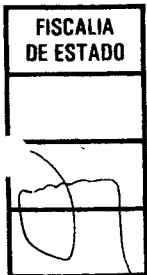
///...

*Poder Ejecutivo*  
*Tucumán*

///.2.-  
Cont. Decreto N° 1.645/1(FE).-  
Expte. N° 530/112-D-17.-

más abajo se indican:

Rodríguez Campos, Eleonora	D.N.I. N° 26.446.787	Categoría 24
Sassi Colombres, Federico	D.N.I. N° 24.982.275	Categoría 24
Saleme, Horacio José	D.N.I. N° 25.923.157	Categoría 23
Álvarez Domínguez, Jorge Alberto	D.N.I. N° 12.869.938	Categoría 24
Íñigo Gustavo Alfredo	D.N.I. N° 16.314.502	Categoría 23



**ARTICULO 2°.-** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.

**ARTICULO 3°.-** Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GI/MIM.-



REGINO NESTOR AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



Dr. JUAN LUIS MANZUR  
GOBERNADOR DE TUCUMAN